LABOR DE LA CAMPAÑA CONTRA EL BRUCO DEL FREJOL (*)

(Enero a Junio de 1943)

Durante los seis primeros meses del presente año, se han proseguido en el valle de Limache, los trabajos necesarios para la erradicación del "bruco del frejol". Estos han consistido, como se ha explicado anteriormente (**), en la destrucción de siembras clandestinas, control en las barreras para evitar la salida de granos desde las zonas infestadas y la entrada de ellos en forma oculta, requisición, fumigación y distribución racionada de los granos llegados para la alimentación de la población, vigilancia de siembras trampas, investigaciones de laboratorio, etc.

Tal como en años anteriores y en virtud del Decreto N.° 423, de 30 de Junio de 1939, se autorizó la siembra de arvejas para cosechar en verde en la Quebrada de Alvarado.

A continuación se resumen los trabajos efectuados durante el primer semestre del año en curso:

VALLE DE LIMACHE:

Consultas resueltas	1.057	
Propiedades revisadas	10.320	
Granos distribuídos bajo control	117.407.5	kgs.
Siembras clandestinas destruídas	102	
Granos fumigados	132.280	kgs.

Siembras de arvejas en Quebrada Alvarado

N.o de siembras	60	
Superficie	62.5	cuadras
Cosecha hasta la fecha	78.609	kgs.

Control de barreras

Vehículos en tránsito inspeccionados	44.203	
Productos verdes entrados en la zona	90.849	kgs.
Productos verdes salidos de la zona	78.609	"
Productos secos entrados en la zona	134.744	"
Productos secos en tránsito con salvoconducto	190.146	"
Productos verdes en tránsito con salvoconducto	76.290	"

SIEMBRAS EXPERIMENTALES. — Se han efectuado 50 siembras experimentales, de las cuales se han efectuado 192 cosechas, encontrándose infestadas 14.

(*) *Acanthoscelides obtectus* (Say) Col. Bruchidae).

(**) Antecedentes, en el Vol. I, N.o 1.

El aumento aparente de la infestación, se debe al mayor número de siembras experimentales efectuadas y a la ampliación del plazo de observación a que han sido sometidas las cosechas de estas siembras, tal como se ha indicado en el Vol. II, N.º 2 de este Boletín.

En carácter experimental, se han efectuado 15 siembras de invierno de arvejas, habas y garbanzos, distribuídas principalmente en la parte media del valle, donde aún subsiste infestación. Estas siembras serán levantadas en el mes de Noviembre y sus cosechas serán examinadas en el Laboratorio.

Observaciones de Laboratorio. — Las observaciones de Laboratorio no han podido determinar en forma fehaciente, durante el primer semestre, la existencia de la especie *Acanthoscelides obreptus* Bridwell; para tener una mayor posibilidad, se ha dotado al Laboratorio de temperatura y humedad óptimas, con el fin de acelerar la evolución de los insectos en las cosechas de las siembras experimentales.

COMUNAS DE QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA

Propiedades visitadas	2.816
N.o de visitas a propiedades	3.027
Granos requisados y fumigados	58.344 kgs.
Siembras de leguminosas de invierno	392
N.o de muestras examinadas	205
N.o de muestras infectadas	66

En las Comunas de Quilpué y Villa Alemana, se ha procedido a destruir granos y restos de siembras de leguminosas, en atención a la escasa intensidad de estos cultivos.

Por eso, se han permitido las siembras de invierno de leguminosas para cosechar en verde, destruyéndose posteriormente los rastrojos por el personal de la campaña.

BRUCO DEL FREJOL EN EL VALLE DE HUASCO

En el mes de Abril el Ingeniero Agrónomo Inspector de Vallenar, denunció la existencia de "bruco del frejol" en una propiedad en el Valle de Huasco a 6 kms. aproximadamente hacia el oriente de la ciudad de Vallenar (Provincia de Atacama).

El Valle de Huasco se extiende de Oriente a Poniente, en una extensión total aproximada de 160 kms., desde los primeros contrafuertes de la cordillera hasta el Puerto de Huasco. Es una faja angosta en las márgenes del río de su nombre, a ambos lados de la cual se extiende el desierto.

Esta plaga se encontró en un resto de 30 kgs. de frejoles de la variedad "burritos" que existían en la casa del Administrador del predio mencionado, procedentes de la cosecha efectuada en él en Marzo de 1942. La semilla para la siembra de esos frejoles se adquirió en una propiedad individualizada en la localidad de "Conai", en el interior del Valle.

De inmediato se procedió a la destrucción de los granos infestados y a la revisión de las bodegas, almacenes y sitios en que pudiera encontrarse semillas de leguminosas en los alrededores del foco, revisiones en las que no se comprobó la existencia del insecto. Asimismo se dispuso de una revisión minuciosa en el predio de donde se obtuvo la semilla, con el mismo resultado, pues, hasta el momento no se ha encontrado vestigio de la plaga aún en restos de frejoles de cosechas anteriores. Posteriormente se extenderán estas revisiones a todo el Valle del Huasco, tanto en las bodegas y almacenes de los pueblos y caseríos desde el puerto de Huasco al interior como en las bodegas de los fundos y otros predios.

Las medidas de prevención que se tomaron para evitar la dispersión de la plaga a otros valles del Norte, comprendieron el control de la salida de los granos mediante su examen en la estación de ferrocarril y en la aduana, autorizando su traslado sólo en el caso de estar libres del insecto; que su destino fuera a lugares en que no había peligro de propagación de él: establecimientos mineros o poblados del interior de la pampa y, en todo caso, previa una fumigación adecuada.

Se confeccionó también un plan de trabajos para determinar si la plaga subsiste en el Valle, consistente en un sistema de siembras trampas convenientemente distribuídas en los lugares sospechosos y en el control de las siembras que efectuarán los particulares. En el primer semestre del año, apenas alcanzaron a iniciarse los trabajos, un resumen de los cuales, como el resultado de ellos, se dará en el próximo Boletín.

BRUCO DEL FREJOL EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES

A fines del mes de Mayo se comprobó por el Ingeniero Agrónomo, Inspector de Los Andes, un foco de "bruco del frejol" en un saco de frejoles almacenado en la bodega de un predio de la localidad "La Florida", comuna de San Esteban, a pocos kilómetros al Norte del pueblo de Los Andes, (Provincia de Aconcagua). La infestación era intensa y de inmediato se procedió a la destrucción de los granos y desinfestación de la bodega. Asimismo se dispuso una revisión del sector, encontrándose en las vecindades infestaciones de este insecto en intensidad variable. Igualmen-

te se hizo una inspección a las bodegas y almacenes del pueblo de Los Andes comprobándose en algunos la existencia de frejoles atacados provenientes de fundos de las Comunas de Calle Larga y Los Andes, los que fueron inspeccionados, encontrándose infestaciones.

Las primeras medidas que se tomaron fueron la de destruir los granos infestados que se encontraron y requisar y fumigar las partidas sospechosas. También se propuso la dictación de un decreto que declare zona infectada de los Departamentos de San Felipe y Los Andes y legalice la adopción de las medidas necesarias para disminuir la intensidad del foco y limitar su propagación.

Mientras se tramita el decreto citado se ha procurado inmovilizar la existencia de leguminosas en la zona, solicitando el concurso de los Ferrocarriles del Estado y de las empresas de transporte, a fin de que no acepten carga de ninguna de esta especie de granos para su traslado fuera de los límites de los Departamentos de Los Andes y San Felipe.

Los trabajos en el primer semestre están en organización aún. La delimitación del foco continúa y parece seguro que el centro de él es la localidad de La Florida ya citada, a pesar de que se han encontrado infestaciones en las Comunas de Los Andes, San Esteban y Calle Larga. Está también resuelto el plan de trabajos que habrá que desarrollar de acuerdo con la extensión del valle de Aconcagua y carencia de barreras naturales que impidan la contaminación de las comunas vecinas al foco, plan que debe ponerse en práctica tan pronto se dicte el decreto.

Las principales medidas consideradas consisten en el aislamiento del valle mediante el establecimiento de barreras de control, a fin de impedir la salida de los granos y su entrada al valle sin el control necesario. La requisición y fumigación de los granos es otra de las medidas obligadas como asimismo el control de las siembras de leguminosas.

El origen de la infestación en el Departamento de Los Andes es muy dudoso. El señor José Segura, de la localidad de La Florida, en cuya despensa se encontró alrededor de 1|2 kg. de frejoles intensamente infestados, asegura que ese resto de granos se mantenía olvidado desde el año 1939, fecha en que adquirió una cantidad de esa semilla en un almacén del pueblo de Los Andes. Visitado el almacén aludido se comprobó que se trata de un negocio que se dedica a la compraventa de semillas, pero no se pudo establecer el origen de los granos que tuvo en existencia en 1939, aunque el dueño admitió que compraba en ese tiempo semillas a algunas semillerías de Santiago. Tampoco se obtuvo ningún indicio que indicara que esos granos podían proceder de Limache.